

LANUS, 17 MAY 2007

N° 0719 .-

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de producirse la cesantía del agente Ricardo Daniel JARA, Legajo N° 16020/3,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA


**Artículo 1°.-** Nómbrase transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1° Mayo al 30 de Junio 2007, al Señor Oscar Eduardo LUGUERCHO, DNI. N° 12.335.439, CUIL N° 20-12335439-8, con Legajo N° 21772/7, nacido el día 27 de Febrero de 1958 quien desarrollará funciones de Albañil y Plomero, en el área de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 601, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

**Artículo 2°.-** El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3°.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Salud.-

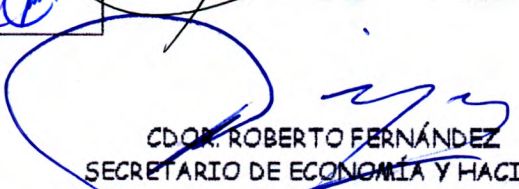
**Artículo 4°.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

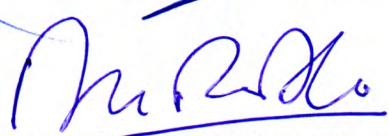
Director Gral. de Personal
Confecciona

  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL QUINDIAMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

  
DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

La necesidad de un personal en esos centros de salud en la medida

EL ESTADO

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la baja de la

EL GOBIERNO FEDERAL  
DECRETO

nombrar transitoriamente personal temporal contratado en el puesto de  
grado entre el 30 de Junio 1997 y el 30 de Julio 1997, el Sr. Oscar Eduardo  
CHO. DNI N° 12.332.139, CURP N° 20-12332-139-B, con lazo N° 21727, nacido el  
17 de Febrero de 1958 quien desarrolla funciones de Asesor y Promotor de  
salud de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de \$250.000,00  
CIENTOS OCHENTA Y CUATRO (244), Categoría 81, Subcategoría 1, Subnivel  
99, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9 cumpliendo un horario de  
trabajo (30) horas semanales en el turno que se le asigne.

Artículo 1.

El nombramiento Temporal dispuesto por el artículo precedente, deberá inscribirse  
en la Partida 1.2.1. Personal Temporal - Retenciones del Estado del Presupuesto  
de Gastos Vigente.

Artículo 2.

El presente será ratificado por los Secretarías de Gobierno, de Economía y Hacienda  
y Salud.

Artículo 3.

Conjuntamente a quien corresponda, inscribirse en el Registro Oficial de Bases de  
Datos Municipales, como complemento del sistema involucrado y por las mismas  
dependencias a las dependencias en relación funcional. Tomar conocimiento de  
con general de Personal, Dirección Contable General y Archivística.

Artículo 4.

*[Faint signature and stamp on the left side of the page]*



*[Faint signature and stamp in the middle of the page]*

*[Faint signature and stamp on the right side of the page]*

*[Large circular stamp and signature at the bottom of the page]*